

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-2283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$11.00  
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Lunes, 28 de Octubre 1996

No. 203

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Fundación Centro de Salud Reproductiva..... 6045

MINISTERIO DE EDUCACION

Derechos de Autor.....6048

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....6048  
Registro Marca de Servicio.....6056  
Patente de Invención.....6057  
Traspaso.....6058

SECCION JUDICIAL

Subastas.....6059  
Títulos Supletorios.....6060  
Reposición de Certificado de Acciones.....6066  
Reposición de Títulos Valores.....6067  
Citación de Procesados.....6067

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS FUNDACION CENTRO  
DE SALUD REPRODUCTIVA

Reg. No. 6881 - R/F 646465 - Valor C\$ 315.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación

CERTIFICA

Que bajo el número 42, de la página trescientos trece a la página trescientos diecisiete, del Tomo I, Libro tercero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo se inscribió la Fundación "Centro de Salud

Reproductiva"

Conforme autorización de la Resolución del día dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dado en la ciudad de Managua a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doctora Carmen Castillo Ordoñez.-Directora Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

TESTIMONIO

Escritura número treintiocho (38) Constitución de Asociación (Fundación) En la ciudad de Managua a las diez de la mañana del cuatro de Junio de mil novecientos noventa y cuatro ante mí Francisco José López Fernández abogado y notario público de la República de Nicaragua, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular, durante un quinquenio que finaliza el diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con oficina y residencia en esta ciudad , comparecen gestionando en su propio nombre y representación los señores Licenciada Alma Nubia Rodríguez Prado, Psicóloga Educativa, casada, Ingeniero, Yamileth Leiva Escobar , soltera y Doctor Apolonio López Guido, casado, todos mayores de edad y de este domicilio , quienes a mi juicio tienen la capacidad Civil necesaria para obligarse y contratar , especialmente para la celebración de este Acto, que gestionando en el caracter antes indicado dicen: Que es su voluntad, Constituir una sociedad (Fundación) con Personalidad Propia de inspiración en la Educación Reproductiva sin fines de lucro y con apoyo en los derechos reconocidos en nuestra constitución Política, en lo dispuesto en nuestro Código Civil en las regulaciones establecidas en la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica contenida en el Decreto número 147 publicado en la Gaceta Diario Oficial el veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y dos y destinar un patrimonio para tal fin por lo que proceden a formarla legalmente para su posterior concesión de su Personería Jurídica, la cual funcionará con su Acta Constitutiva y Estatutos y en lo que no este previsto por las disposiciones legales de Nicaragua y con arreglos a las bases y estipulaciones que a continuación se expresan

Primera (Denominación y domicilio de la Fundación) la Fundación se denominará Centro de Salud Reproductiva tendrá su domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua y podrá abrir oficinas en cualquier parte de Nicaragua y/o fuera de ella

SEGUNDA : (Nombre Apellidos y Domicilio de los fundadores) los comparecientes cuyo nombres, apellidos y domicilio están relacionados en la Introducción de esta Escritura, son los Miembros Fundadores del Centro de Salud Reproductiva .-

Tercera:( Duración) : El Centro de Salud Reproductiva es de duración Indefinida.

Cuarta: Objetivos) El Centro de Salud Reproductiva, Organización de carácter civil sin fines de lucro y duración Indefinida, tiene como sus principales Objetivos los siguientes : A) promover la educación en el Area de Salud Reproductiva y en específico crear: 1) Centros de Referencia, documentación y Biblioteca.- 2) Elaboracion de Materiales Didácticos .- 3) Charlas de temas de Salud reproductiva para multiplicadores.- 4) Charlas a personas de conducta riesgosa.- 5) Promoción en la Salud Familiar.- 6) Investigaciones en el área de salud Reproductiva .- B) Dirigido en especial para los siguientes grupos de la Sociedad.- 1) Multiplicadores ( Profesores, brigadistas Promotores, etc). 2.- Grupos con alto riesgo reproductivo ( adolescentes )

3.- Grupos con conducta riesgosa. En fin promover la Educación en lo referente a la Salud Reproductiva en todos los estratos sociales, en especial en los barrios marginados, iniciandose en la ciudad de Managua, sin perjuicio de promover a otras zonas del territorio nacional

QUINTA: (Patrimonio) El patrimonio del Centro de Salud Reproductiva, se formará con Fondos recaudados de Organizaciones Internacionales, donaciones y otras contribuciones , el Proyecto inicia sus actividades con un Financiamiento de la Stiftung Weltvolkerung de la República de Alemania y con un Fondo Inicial de (US\$ 15,000.00 Dólares( quince mil dólares Americanos , para el año de mil novecientos noventa y cuatro .-

SEXTA: El Gobierno de Centro de Salud Reproductiva lo constituye una Junta Directiva conformada por: Un Director General, Un Sub-Director , una Secretaria, un Tesorero, un Coordinador con funciones de Asesor y Fiscal y tres vocales, estos cargos serán electos por períodos establecidos en los Estatutos. La Dirección Ejecutiva con todas las facultades de Administración la tendrán el Director y/o Sub/Director de la fundación, faculta que será reglamentada en los Estatutos de la misma, teniendo que el resto del personal

la responsabilidad que los mismos Estatutos le darán .-

SEPTIMA (Membresía ) son Miembros de la Junta Directiva Centro de Salud Reproductiva los comparecientes como fundadores , tambien podrán ser miembros los donantes, si ellos asi lo desearan y cualquier persona honorable que por sus méritos profesionales y cualidades morales asi lo ameriten.

OCTAVA: (PERIODO DE GOBIERNO) Se establece en los Estatutos de la fundación.

NOVENA (DISOLUCION) La disolución solo podrá ejecutarse por causa previstas por la Ley y en caso de Disolución se designará un liquidador por el Centro de Salud Reproductiva y otros previsto por la ley; quienes cancelarán las obligaciones existentes y el remanente, si lo hubiese, será donado al Ministerio de Educación (MED)

DECIMA (Ampliación ) En caso previsto para la ampliación del Programa se requerirá de un Comité Técnico, representado por personas o instituciones involucradas al desarrollo del proyecto

ONCEAVA (personería jurídica) Se designa a los miembros: Lic. Alma Nubia Rodríguez Prado, Ing. Yamileth Leiva Escobar y Doctor Apolonio Eddy López Guido, como las personas autorizadas en este acto constitutivo para gestionar la obtención de la Personería Jurídica del Centro de Salud Reproductiva.-

#### ESTATUTOS DEL CENTRO DE SALUD REPRODUCTIVA.

Artículo Primero.- Todos los fondos recibidos por Donaciones y otras contribuciones, seran depositadas en el Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) de la República de Nicaragua, los cuales solamente podran retirarlos mediante cheque autorizados por firmas mancomunadas.- Firmas A: Director Alma Nubia Rodríguez Prado y Coordinador Doctor Gunter Dietz; Firma B: Tesorero María Luisa Noguera Vallecillo y Secretaria Jamileth de los Angeles Leyva Escobar.-

Artículo Segundo: Se llevarán los Libros de Registro Contables que la Ley requiere y exige para estos casos, los cuales deberán permanecer bajo la custodia de la Sub-Dirección del Centro, quien será la responsable del orden y cuidado de los mismos y además ejecutará el trabajo Administrativo.-

Artículo Tercero: Los Libros de Registros Contables deberán estar en cualquier momento disponibles para conocer con claridad, todo lo relativo al manejo de los fondos y cheques girados para el fin de la ejecución del Proyecto, asi como el Libro de Actas y Acuerdos.-

Artículo Cuarto: Todo pago mayor de cien Dólares (US\$ 100.00) o su equivalente en moneda nacional, se harán en cheques con las correspondientes firmas mancomunadas de los miembros autorizados en la Junta Directiva.

Artículo Quinto: Todo pago menor de cien córdobas serán cancelados en la caja chica que mantendrá un fondo renovable de la misma cantidad con la correspondiente autorización de uno de los miembros de la Junta Directiva del Centro, esta caja estará bajo la custodia y control del Tesorero y/o Secretaria de la Junta.

Artículo Sexto: Toda decisión que involucren cualquier afectación al proyecto o a los miembros de la Junta Directiva, deberá constar con la aceptación de la mayoría de los Miembros de la Junta.

Artículo Séptimo: Para los efectos legales y de Representación del Centro de Salud Reproductiva se denomina al director del Centro quien además tendrá la responsabilidad de rendir informes periódicos requeridos por los donantes e informará de forma escrita a los restantes miembros de la Junta.

Artículo Octavo: El Director y/o Coordinador del Centro de Salud Reproductivo, están facultados para gestionar en representación del Centro, la obtención de fondos o cualquier otra forma de ayuda, nacional e internacional, con las facultades de un Embajador Plenipotenciario.

Artículo Noveno: (De la Renuncia) Los miembros fundadores, Miembros de la Junta Directiva o cualquier otro personal que labora y/o colabora con el Centro de Salud Reproductiva, no están facultados a reservarse derechos particulares por ningún motivo y renuncian al derecho de reclamar prebendas a excepción de las prestaciones establecidas por Las Leyes Laborales de Nicaragua, en el caso de ser asalariados en el Proyecto.

Artículo Décimo: Para expulsar, nombrar o remover de sus cargos a un miembro de la Junta Directiva se deberá de contar con la aprobación de la mayoría de los miembros, toda solicitud relacionada con este Artículo deberá de ser presentada por escrito, adjuntando los correspondientes documentos, comprobantes de la Acción que se demanda.-

Artículo Once: Para la ampliación del Programa se procederá a la Creación de un Comité Técnico que puede estar conformado por un miembro de las diferentes Instituciones con quienes se desarrolla el trabajo y un Comité de Donantes y de cada uno de estos Comités se podrá designar a una persona que pasará a ser miembro de la Junta Directiva del Centro de Salud reproductiva.-

Artículo Doce: Los Miembros de la Junta Directiva serán electos por períodos de un año y su permanencia o destitución dependerá de los Resultados de la Evaluación al trabajo efectuado por este a lo largo de ese periodo, también pueden ser destituidos cuando se les encontrare faltas que resulten en detrimento del proyecto, independientemente de que hayan cumplido o no El período para el cual fueron elegidos.- A continuación se procedió a nombrar a los Miembros de la Junta Directiva que fungirán en los siguientes cargos, durante el primer período del Proyecto: Un Director General Lic. Ahna Nubia Rodríguez Prado, un Sub-Director Doctor Apolonio Eddy López Guido, un Tesorero Lic. María Luisa Noguera Vallecillo, Una Secretaria Ing. Jamileth de los Angeles Leyva Escobar, Un Coordinador Doctor Gunter Germann Dietz, que tendrá las facultades delegadas por la Junta Directiva de Asesor y Fiscal de todas las gestiones legales y económicas del Proyecto. Para evaluación, seguimiento y programación de nuevas estrategias de trabajo se establecen reuniones mensuales de trabajo, trimestrales, semestrales y anuales de los involucrados en el trabajo. La Junta Directiva se reserva el derecho de convocar a todos sus miembros y resto de personal involucrados, cada vez que el caso así lo amerite. El desarrollo y acuerdo tomados durante cada una de estas reuniones deberán ser registradas mediante actas que levantará y distribuirá por escrito a cada uno de los miembros la Secretaria de la Junta. Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mi el Notario acerca del objeto, valor y trascendencia legal de este acto, el de las cláusulas generales que aseguran su validez, el de las especiales que contiene, el de las renunciaciones explícitas e implícitas que hacen. Leyó yo el Notario todo lo escrito a los comparecientes, quienes la encuentran conforme, la aprueban la ratifican y firman junto conmigo el Notario que da fe de todo lo relacionado./ (F) Ilegible.- (F) Ilegible.- (F) Ilegible.- (F) F. J. López F. Abogado y Notario Publico.- Paso Ante Mi: del frente del Folio número cincuenta y siete al reverso del Folio número cincuenta y nueve de mi Protocolo Número Siete, que llevé durante el año milnovecientos noventa y cuatro y a solicitud de la Lic. Alma Nubia Rodríguez Prado, libro este segundo testimonio en tres hojas útiles de papel sellado que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua, a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis. Corregido. Segundo .vale.

Presentado por la señora María Luisa Noguera Vallecillo, a las ocho y treinta minutos de la mañana del ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, la que razono y devuelvo a los interesados. Doctora Carmen Castillo Ordoñez.- Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION

## DERECHOS DE AUTOR

Reg. No. 7080 - R/F 646708 - Valor C\$ 72.00

El Doctor Silvio Baltodano Gómez, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Director General del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC), ha presentado a este despacho solicitud de Derecho de Autor y Registro a Nombre de dicho Instituto, del siguiente documento tipo folleto titulado:

“CENSOS NACIONALES 1995” CIFRAS OFICIALES FINALES. (Publicado en el mes de Septiembre de 1996)

Quien se crea con Derechos, opónganse en el término legal. Ministerio de Educación, Managua, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministerio.

3 2

Reg. No. 6965 - R/F 646548 - Valor C\$ 72.00

La señora Yamilet Miranda de Malespín, mayor de edad, casada abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado Suficiente de la Fundación entre Volcanes, con domicilio en Managua, Nicaragua, ha presentado a este Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro de la Siguiente obra.

“OMETEPE ECOTOUR”

Quien se crea con Derechos, opóngase en el Término Legal.

Ministerio de Educación, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario, Augusto Ruíz Castillo, Asesoría Legal.-

3 2

Reg. No. 6875 - R/F 646416 - Valor C\$ 72.00

La Señora Aura María Uriarte Cortés, mayor de edad, soltera, Nutricionista y de este domicilio, y la señora María Eugenia Morales, Mayor de edad, casada, Bióloga y del Domicilio de Nandaime de transito por esta Ciudad, han presentado a este despacho solicitud de los Derechos de Autor y Registro de la siguiente obra literaria.

UN LIBRO TÍTULADO:

“MEDICINAS DEL CAMPO”

Quien se crea con Derechos opóngase en el término legal. Ministerio de Educación, Managua, diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y

seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.-

3 2

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO

Reg. No. 6755 - R/F 646278 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ronald Martínez Sevilla, apoderado de. Tubofort Industrial de Nicaragua Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“NOVAHOL”

Clase: (11)

Presentada. 09- Agosto-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 -Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 7072 - R/F 646698 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Colgate -Palmolive Company , Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“AH!”

Clase: (3)

Presentada. 09- Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 -Octubre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7074 - R/F 646700 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Colgate -Palmolive Company , Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“VEL”

Clase: (21)

Presentada. 06-Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,27 -Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 7075 - R/F 646701 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:

The Marley Company Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"RED JACKET"**

Clase: (11)

Presentada. 30-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,27 -Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7147 - R/F 646794 - Valor C\$ 240.00

Dr. Armando Llanes Velásquez, Presidente de: Distribuidora Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima, (DICO NISA)., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada. 31-julio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,27 -Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7150 - R/F 646801 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís , apoderado de: Smithkline Beecham Biologicals S.A., Belgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"RIXIMUNE"**

Clase: (05)

Presentada. 31-julio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,27 -Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7151 - R/F 646802 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís , apoderado de: Boehringer Mannheim GmbH., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"KREDEX "**

Clase: (05)

Presentada. 28-Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,23 -Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7165 - R/F 646819 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Javier Guevara Altamirano, apoderado de: Rosibel Flores y Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 29-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,11 -Octubre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7181 - R/F 646864 - Valor C\$ 72.00

Sr. Abel Reyes Rivas , Apoderado Generalísimo y Co-propietario de: Distribuidora Farmacéutica Sociedad Anónima (DIFAR), Nicaragüense solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"BIOLOGIC"**

Clase: (03)

Presentada: 31-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,26 Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7193 - R/F 646884 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Farmacéutica Industrial Ferson S.A. de C.V., operando comercialmente como Ferson S.A. de C.V. solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**FERSON Y DISEÑO**

Clase: (05)

Presentada: 20-Junio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,10 Octubre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7194 - R/F 646885 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Ranbaxy Laboratories Limited, Hindú, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BRUSTAN"

Clase: (05)

Presentada: 26-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 7195 - R/F 646886 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Ranbaxy Laboratories Limited, Hindú, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"INVORIL"

Clase: (05)

Presentada: 26-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Octubre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 7196 - R/F 646895 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del señor Valentin Brenessani Castignoli, Guatemalteco, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 01-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27- Septiembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 7198 - R/F 646900 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ASMANEX"

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-09-96 -.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7199 - R/F 646901 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado S.C. Johnson & Son Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MR. MUSCULO"

Clase: (3)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-09-96 -.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7200 - R/F 646902 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, tambien negociando como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MIYOTA"

Clase: (14)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-09 -1996 -.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7201 - R/F 646903 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, tambien negociando como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CITYMASTER"

Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7202 - R/F 646904 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba-Geigy Ag., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "DAYLIGHTS"

Clase: (9)

Presentada: 16-12-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,27-  
09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

-----  
Reg. No. 7203 - R/F 646905- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

## "POMAROLA"

Clase: (29)

Presentada: 04-09-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,13-  
09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

-----  
Reg. No. 7204 - R/F 646906- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

## "POMAROLA"

Clase: (30)

Presentada: 04-09-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,13-  
09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

-----  
Reg. No. 7205 - R/F 646907- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

## "POMODORO"

Clase: (29)

Presentada: 04-09-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,13-  
09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

-----  
Reg. No. 7209 - R/F 646911- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Ciba-Geigy A.G., Suiza, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

## "MELIOR"

Clase: (5)

Presentada: 24-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,27-

09- - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7210 - R/F 646912- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Ciba-Geigy A.G., Suiza, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

## "STAND"

Clase: (5)

Presentada: 24-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,27-  
09- - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

-----  
Reg. No. 7211 - R/F 646913- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Ethan Allen Finance Corporation, Estadounidense  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "ETHAN ALLEN"

Clase: (20)

Presentada: 13-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,13-  
09- - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

-----  
Reg. No. 7213 - R/F 646915- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Schering Corporation Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

## "NEUMEGA"

Clase: (5)

Presentada: 13-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,13-  
09- - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

-----  
Reg. No. 7214 - R/F 646916- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

## "SIMILAC ADVANCE"

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,13-  
09- - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1

Reg. No. 7215 - R/F 646917- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ABBOTT-BIOBIT”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
30-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7216 - R/F 646918- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BIOBIT”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7217 - R/F 646919- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“NASONEX”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7218 - R/F 646920- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado S.C. Johnson & Son Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“MR. MUSCULO”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
30-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7219 - R/F 646921- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ACTICAP”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7220 - R/F 646922- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ACTICAP”

Clase: (10)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7221 - R/F 646923- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“METERCAP”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7222 - R/F 646924- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“METERCAP”

Clase: (10)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7223 - R/F 646925- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“UNICLAR”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

Reg. No. 7224 - R/F 646926- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“REDISPIRE”

Clase: (10)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

Reg. No. 7225 - R/F 646927- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“REDISPIRE”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

Reg. No. 7226 - R/F 646928- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Wm. Wrigley Jr. Company , Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“WRIGLEY'S EXTRA”

Clase: (30)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

Reg. No. 7227 - R/F 646929- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado

Boehringer Ingelheim International GmbH.,Alemana solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BUSCALGIN”

Clase: (5)

Presentada: 25-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09 - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

Reg. No. 7228 - R/F 646930- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado . Almacenadora Anval, S.A., Panameña ,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“NIPPON AMERICA”

Clase: (9)

Presentada: 22-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
uno de Octubre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.  
3 1

Reg. No. 7229 - R/F 646931- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado . Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, tambien negociando como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“WINGMAN”

Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09-96 - Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

Reg. No. 7230 - R/F 646932- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, tambien negociando como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ELEGANCIA”

Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09-96 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

Reg. No. 7231 - R/F 646933- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado .  
Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, tambien negociando  
como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“CUTLASS”

Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09-96 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7232 - R/F 646934- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado .  
Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, tambien negociando  
como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“AQUALAND”

Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09-96 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7233 - R/F 646935- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado  
Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, tambien negociando  
como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“AMAZONAS”

Clase: (14)

Presentada. 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09-96 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7234 - R/F 646936- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado  
Synthelabo Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

“AMBIEN”

Clase: (5)

Presentada: 02-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7235 - R/F 646940- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Astra Aktiebolag, Suecia, solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

“OXIS”

Clase: (5)

Presentada: 24-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
18-09-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7236 - R/F 646941- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Schering Corporation, Estadounidense solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“MULTICARE”

Clase: (5)

Presentada: 13-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09- 1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7237 - R/F 646953- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Schering Corporation, Estadounidense solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“ZIRACIN”

Clase: (5)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09-- -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7238 - R/F 646955- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado The  
Gillette Company Estadounidense solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

“PRO PLUS”

(Se reivindica en su conjunto)

Clase: (21)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09- 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7239 - R/F 646956- Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado

Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, también negociando como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09- 1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7240 - R/F 646957- Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, también negociando como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7241 - R/F 646958- Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado Sherwood Medical Company, Estadounidense , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (10)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

27-09- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 1

-----  
Reg. No. 7242 - R/F 646959- Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ethan Allen Finance Corporation Estadounidense , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (20)

Presentada: 13-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7246 - R/F 646963- Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Time Warner Entertainment Company , Estadounidense , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 17-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7247 - R/F 646964- Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Fila Sport S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**FILASPORT**

Clase: (25)

Presentada: 25-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7248 - R/F 646965- Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado ,  
Citizen Tokei Kabushiki Kaisha , también negociando  
como Citizen Watch Co. Ltd., Japonesa solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (14)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-09- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7253 - R/F 646995- Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
L'oreal, Francesa, solicita, Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

“PLENITUDE  
REVITALIFT”

Clase: (03)

Presentada: 30-de Agosto de 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14  
de Octubre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7254 - R/F 646996- Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Mci Communications Corporation, Estadounidense ,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (09)

Presentada. 5 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de octubre ,1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7257 - R/F 646999- Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Mci Communications Corporation, Estadounidense ,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 5 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Octubre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7252 - R/F .646979- Valor C\$ 72.00

Sr. Lester Verner Coe, apoderado de: Cigarros de  
Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca  
de Comercio:

“MONTEVERDE”

Clase: (34)

Presentada: 21-Agosto-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
-Octubre 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

-----  
REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 7243 - R/F 646960- Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Ethan Allen Finance Corporation Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Servicio:



Clase: (42)

Presentada: 13-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7255 - R/F 646997- Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
The Prudential Insurance Company Of America,  
Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio

**The Prudential** 

Clase: (36)

Presentada: 20 de Julio de 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Octubre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 1

Reg. No. 7256 - R/F 646998- Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
The Prudential Insurance Company Of America,  
Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio



Clase: (36)

Presentada: 20 de Julio de 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Octubre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7206 - R/F 646908- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
companhia Cervejaria Brahma, Brasileña, solicita Registro  
Marca de Servicio:

**"BRAHMA SPORTS TEAM"**

Clase: (41)

Presentada: 15-12- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7207 - R/F 646909- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Companhia Cervejaria Brahma, Brasileña, solicita  
Registro Marca de Servicio:

**"BRAHMA TEAM"**

Clase: (41)

Presentada: 15-12- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7208 - R/F 646910- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Signature Financial Group Inc., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Servicio:

**"HUB AND SPOKE"**

Clase: (36)

Presentada: 16-02- 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-06-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 7212 - R/F 646914- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Ethan Allen Finance Corporation, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Servicio:

**"ETHAN ALLEN"**

Clase: (42)

Presentada: 13-06- 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
13-09-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

### PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 6393 - R/F 645912 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la  
Sociedad Ormat Industries Ltd., de, Israel solicita  
Concesión de Patente del Invento denominado:

"Método y aparatos para generar energía de flúidos  
geotérmicos conteniendo una relativa alta concentración  
de gases No condensable" U.S. ser No. 08/433, 565

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28  
Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 6394 - R/F 645913 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la Sociedad Pfizer Research And Development Company, N.V./ S.A. de , Irlanda solicita Concesión de Patente del Invento denominado:

"SALES DE INDOL"

Ref: SPC 8683 (PLC 630)

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28 Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador. 3 1

-----  
Reg. No. 6395 - R/F 645914 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la Corporación Americana Pfizer Inc., de Estados Unidos de América, Solicita Concesión de Patente de Invención denominado:

"5-6-Dihidro -9H-Pirazol 3,4,-c)-1-2.4.-Triazol ( 4, 3-a) piridinas Triciclicas" Caso Pc 9178btc.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22 Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador. 3 1

TRASPASOS

Reg. No. 7149 - R/F 645800 - Valor C\$ 24.00

Diane Von Furstenberg Cosmetics Inc., Estadounidense, Traspaso a: Diane Von Furstenberg Studio, Estadounidense, Marca Fábrica:

"TATIANA" 13,238 C.C. Clase 3 Int.

Anotada pág. 211 Tomo XXX Inscripciones

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 10 Septiembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

-----  
Reg. No. 7152 - R/F 645803 - Valor C\$ 24.00

Oracle Corporation, del Estado de California, Estados Unidos de América, Traspaso Fusión a: Oracle Corporation, del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, , Marca Fábrica:

"ORACLE" 23,922 C.C. Clase 9 Int.

Anotada pág. 58 Tomo LXXII Inscripciones

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 10 Septiembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

Registradora. 1

-----  
Reg. No. 5899 - R/F525844 - Valor C\$ 24.00

Mistolin Dominicana C. por A., Dominicana, Traspaso a: The Colorox International Company, Estadounidense, Marca Fábrica:

"MISTOLIN" 24,980 C.C. Clase 3 Int.

Anotada pág. 67 Tomo LXXVI Inscripciones

Registro Propiedad Industrial.-Managua,15, de Agosto 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

-----  
Reg. No.5895 - R/F 525834 - Valor C\$ 24.00

Hamzi , S.A., Panameña , Traspaso a: Farling Industrial Co., Ltd., Taiwanesa, , Marca Fábrica:

"FARLIN " 22,268 C.C. Clase 10 Int.

Anotada pág.229 Tomo LXV Inscripciones

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 23 de Julio 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre -Registradora Suplente .. 1

-----  
Reg. No. 6415 - R/F 645939 - Valor C\$ 24.00

Sunicsa, Nicaragüense, Traspaso a: Farmacéutica Industrial Ferson S.A. de C.V., conocida comercialmente como Laboratorios Ferson S.A., Salvadoreña , Marca Fábrica:

"IBUNTOL " 31,528 C.C. Clase 5 Int.

Anotada pág. 224 Tomo C Inscripciones

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 10 Septiembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

-----  
Reg. No. 6386 - R/F645906 - Valor C\$ 24.00

Laboratorios Cofala S.A., Costarricense, Traspaso a Sterling Products International, Sociedad Anónima, Costarricense, Marcas Fábrica y Comercio.

"COFALITO "No. 1,710 R.P.I.. . Clase (5) .

Anotada pág. 155 Tomo XVI Pases

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 16 de Agosto .- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

-----  
Reg. No. 6678 - R/F 646200 - Valor C\$ 24.00

Recktt & Colman (overseas) Limited , Inglesa. Traspaso a: The Clorox Company Of Canada Ltd., Canadiense, Marcas Fábrica:

"BLACK FLAG " etiqueta 4,781-A . Clase 5 Int.

Anotada pág.229 Tomo IX Resoluciones.-

"BLACK FLAG etiqueta 4,781 -B Clase 8 Int.

Anotada pág. 59 Tomo IX Resoluciones

"BLACK FLAG etiqueta 2,994 Clase 5 Int.

Anotada Pág. 241 Tomo XXIV Pases.-

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 10 Septiembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

-----  
Reg. No. 7012 - R/F 646617 - Valor C\$ 24.00

Inter Parfums S.A., Francesa, traspaso a Sociedad Parfums Jean Desprez, S.A. Francesa, Marca Fábrica:

MOLYNEUX (etiqueta) 4,887 Clase 3 Internacional  
Anotada pág. 82 Tomo XXIII de pases.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

-----  
Reg. No. 7011 - R/F 646616 - Valor C\$ 24.00

Cosmetiques & Parfums de France-Id S.A., Francesa, Traspaso a Sociedad Inter Parfums S.A., Francesa, Marca Fábrica.

MOLYNEUX (etiqueta) 4,887 Clase 3 Internacional

Anotada Pág. 82 Tomo XXIII de pases.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora 1

-----  
Reg. No. 7010 - R/F 646615 - Valor C\$ 24.00

Les Parfums de Molyneux S.A. , Francesa, Traspaso Fusión a la Sociedad Cosmetiques & Parfums de France-Id S.A., Francesa, Marca Fábrica.

MOLYNEUX (etiqueta) 4,887 Clase 3 Internacional

anotada Pág. 82 Tomo XXIII de Pases.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

#### CAMBIO RAZON SOCIAL

Reg. No. 6382 - R/F 645890 - Valor C\$ 24.00

Marqint S.A., Societe Pour L'Exploitation de Marques Internationales, Suiza, Cambio Razón Social por: Marqint S.A., Suiza, , Marca Fábrica:

"Diploma y Etiqueta " No. 15,232 C.C. Clase 33 Int.

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 30 de Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 1

#### SECCION JUDICIAL

##### SUBASTAS

Reg. No. 7191 - R/F 646882 - Valor C\$ 45.00  
Complemento R/F 251779 - Valor C\$ 27.00

Diez de la mañana del once de Diciembre del presente año, en el local de este Juzgado, subastaráse al mejor postor: I. Un camión Marca Nissan, color azul, doble eje, placa HK-0589, año 88. II. Un Camión Kp3, color Plomo, Placa MQ-1213.

Ejecuta: Marcial García Bucardo,

Base de la Subata: setenta y siete mil cuatrocientos córdobas neto, equivalente a nueve mil dolares. Ejecutado: Pedro Marcelino Mejía Reyes.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Angela Hernández Saavedra, Juez de Distrito para lo Civil de Juigalpa. Maritza Suárez Martínez, Secretaria de Distrito para lo Civil de Juigalpa.

3 2

-----  
Reg. No. 7166 - R/F 646843 - Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana, próximo quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Local este Juzgado, subastárase las siguientes propiedades: 1.-Finca denominada "Las Delicias" de cuatrocientas veinte manzanas de extensión, ubicada en la Comarca Paso de Lajas, Jurisdicción del departamento de Boaco, dentro de los siguientes linderos: Oriente: Finca de Rubén Martínez y Cayetano Alonso; Poniente: Crecencio Valle, Valentín y Simeón Guzmán, Norte: Finca de Felipe y Simeón Guzmán, camino a Cerro Colorado enmedio y Sur: Crecencio Valle, Ramón Barquero y Ofelia Mendoza, inscrita con número, 3,750, Asiento Octavo, Folios 205 y 206, Tomo 99.- 2.- Finca denominada "Los Chiles", ubicada en la Comarca El Aguacate, municipio y departamento de Boaco, de ciento veintiuna manzanas de extensión, limitada así: Oriente: Río Fonseca y Josefina González; Poniente: Juan Aráuz, Ronaldo Mora; Norte: Ronaldo Mora y Edgar Mena; Sur: Juan Aráuz y Río Fonseca, inscrita con número 10,223, Asiento 4to., folios 52 y 53, Tomo 109.- 3.- Finca denominada "El Diamante", ubicada en la Comarca Baguas, jurisdicción departamental de Boaco, de doscientas treinta manzanas de Extensión, limitada así: Poniente: Juana Valle y Bayardo Sánchez; Oriente: Rolando Valle; Norte: Jaime Corriols y Sur: Propiedad del Estado; inscrita con número 9,794, Asiento 2, Folio 107, Tomo 105. y 4./ Finca denominada "Quebrada Honda", ubicada en la comarca El Quebrachito de esta jurisdicción departamental, de veintiocho manzanas de extensión, limitada así: Oriente: Camino de Boaco a San Lorenzo, predio del Gobierno, Lotificación El Socorro, propiedad de Germán Rocha; Poniente: Carretera Boaco-El Empalme; Norte: Carretera Boaco-El Empalme; Sur: Sucesión de Hipólito Sequeira, inscrita con número 11,293, Asiento 2, Folio 171, tomo 120: Todas en la Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco. Base Postura: C\$ Seiscientos ochenta y seis mil ciento diecisiete córdobas con ochenta y nueve centavos (C\$ 686,117.89) Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo A: Jerónimo Marengo Rodríguez.- Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Corregidos: e-m-seis: Valen.- María D'Los Angeles Cubas Rivera. Secretaria.

3 2

Reg. No. 7039 - R/F 646647 - Valor C\$ 72.00

Tres tarde, veintitres de Noviembre entrante, local este Juzgado, subastarase urbana, casa y solar, solar de forma irregular, ubicado Barrio "Jorge Luis Cuarezma" pueblo de Matiguás, de el Departamento de Matagalpa, conteniendo casa de habitación de seis varas en cuadro, conteniendo agua, luz y letrina, todo lindante así; Oriente y Sur, callé de por medio: Norte y Occidente: Carmen

Meza.-

Base: Mil Córdoba.-

Ejecuta: Bernarda Talavera Salgado.-  
Ejecutados: Bayardo Pérez Talavera y Felipe Pérez Siles.-

Oyense Posturas.-

Dado: Juzgado Local Unico del Pueblo de San Ramón, Departamento de Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos noventiseis.- Juan Rodríguez Torres.- Juez Local Unico, San Ramón.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 7040 - R/F 646648 - Valor C\$ 72.00

Nueve mañana, veintiseis de Noviembre entrante, local este Juzgado, subastarase Rustica, cuatro manzanas sita comarca "Escalera" jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con rastros lindante así: Norte: Porfirio Vásquez; Sur: Oscar Ruíz Chavarría, Este: Harvin Rivera Castillo, Oeste: Gerónimo Rivera Castillo.- Base: Mil Córdoba.-

Ejecuta: Adán Rivera Rivera y Francisco Rivera Castillo.-

Ejecutado: Modesto Hernández Martínez.- Oyense Posturas.-

Dado: Juzgado Local Unico, San Ramón, Departamento de Matagalpa, cuatro de Octubre de mil novecientos noventiseis.- Juan Rodríguez Tórrres.- Juez Local Unico San Ramón.- Secretaria.

## TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6651 - R/F 563367 - Valor C\$ 72.00

Onorio Herrera Ubeda, Ubery Sánchez Bustos, William Herrera González, Alonso Herrera González, Jesús López López y Emilce Herrera González solicitan título supletorio una propiedad rústica, denominada El Esfuerzo ubicada en Teotecacinte Jurisdicción Jalapa Nueva Segovia, treinta y siete punto cinco manzanas de extensión, linderos: Norte: Frontera con Honduras; sur: Horacio Bellorín; Oriente: colectivo Israel Alfaro Ramos; Occidente: Horacio Bellorín.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul, veinte de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Hilda amaya Urcuyo.- secretaria interina.

3 2

Reg. No. 7060 - R/F 646685 - Valor C\$ 72.00

Thelma Simona Hernandez Gómez, solicita título supletorio de lote de terreno, ubicado en El Balneario de Miramar, Jurisdicción de Nagarote, Departamento de León. Lindando: Norte: Gloria de Robleto. Sur: Francisco Castro. Este: Camino público de por medio, Estero. Oeste: Con El océano Pacifico.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, once de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I., Sria.

3 2

Reg. No. 7124 - R/F 687124 - Valor C\$ 72.00

Pedro Gonzalo Castellón Basilio, Paula de Jesús Vásquez Sevilla, solicitan supletorio, rústica, jurisdicción Telpaneca.- Norte: Camino, Sur: Santos Hernández, Este: Pablo Martínez; Oeste: Guillermo Gutiérrez.

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, 04 Octubre 1996.- Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 7133 - R/F 646776 - Valor C\$ 72.00

Blanca Rosa Boza Reyes, solicita título supletorio de terreno urbano ubicado en esta ciudad, con un área de 275.- 15 metros cuadrados, y con siguientes Linderos: Norte: Calle; Sur; Calle; Este: Isabel Bellorini y Oeste: predio baldío, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.

Opónganse.-

Juzgado Civil del Distrito de Masaya, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galan S. Srio.

3 2

Reg. No. 7097 - R/F 646760 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yara Suyen Pérez Calero en su calidad de Apoderada General Judicial del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados INAA, solicita Título supletorio de un lote de terreno y mejoras ubicado en Pueblo Nuevo lindando Norte: Sur: y Este: Celso Acuña y Oeste: Calle de por medio Ancelmo Jarquín.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, catorce de

Octubre de mil novecientos noventa y seis.- R. yadira Torres M. Sria.

3 2

Reg. No. 7096 - R/F 646759 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yara Suyen Pérez Calero en su calidad de Apoderada General Judicial del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados INAA solicita título supletorio del un lote de terreno y mejoras ubicado en Pueblo Nuevo Lindando Norte: Juan Benavides, Sur: Calle de por medio Luis Zavala, Este: Juan Benavidez, Oeste: Blanca Acuña.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, Catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- R. Yadira Torres M. Sria.

3 2

Reg. No. 7095 - R/F 646757 - Valor C\$ 72.00

Sara Suhyen Pérez Calero Apoderado General Judicial de el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado (INAA) solicita título supletorio urbano Totogalpa con extensión de (117.76 Varas 2) dentro de los siguientes linderos. Norte: Sabina Vallecillo. Sur: Calle de por medio propiedad de Alcides Molina. Este: Lisandro Sánchez López.- Oeste: Sabino Vallecillo.

Opóngase.

Juzgado Local Unico.- Totogalpa diez de Octubre 1996. Magda Clarisa Quiñonez. Juez Local Suplente.-

3 2

Reg. No. 7094 - R/F 646756 - Valor C\$ 72.00

Yara Suhyen Pérez Calero. Apoderado General Judicial de el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) solicita título supletorio Urbano Totogalpa. Dos lotes con extensión.

a) (1811.08 Varas 2) dentro de los siguientes linderos. Norte: Estado de la República y Ernesto Zavala. Sur: Francisco Gadea Lozano, Este: Ernesto Zavala, Oeste: Francisco Gadea Lozano.

b) (643.91 Varas 2) Linderos. Norte: Carretera Panamericana; Sur: Willian Gadea Medina, Este y Oeste: Resto de la Propiedad que desmembra Francisco Gadea Sandoval.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico.- Totogalpa diez Octubre

1996.- Magda Clarisa Quiñonez.- Juez Local Suplente.-  
3 2

-----  
Reg. No. 6749 - R/F 646286 - Valor C\$ 72.00

Noél Rodríguez Miranda, solicita supletorio urbano, banda Sur-Oriental, ésta ciudad, trece varas y Media de Frente por veintisiete varas y Media de Fondo. Lindantes: Oriente: Casa y solar de Arsenio Aragón González, Occidente: Lilliam Aragón González, Norte: Jacinto Sequeira y Julian Gómez, avenida interpueta y Sur: Leonor Ríos Escorcía.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Unico. Camoapa, diecinueve septiembre mil novecientos noventa y seis.- A. Hurtado V. Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 6750 - R/F 646287 - Valor C\$ 72.00

Raquel Castillo Lackwood, solicita supletorio de Ley Propiedad urbana ubicada en el Barrio la Providencia que mide nueve metros de largo por cinco metros y diez pulgadas de frente, dentro de los siguientes linderos: Norte: Herminia Cubas; Sur: Efigenia Suárez; Este: La Quebrada y Oeste: Narciso Zelaya.-

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- María D'Los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.-

3 3

-----  
Reg. No. 6658 - R/F 646181 - Valor C\$ 72.00

Petronila Dávila Moreno Solicita Título Supletorio de un solar urbano ubicado en el Barrio San Antonio en La Trinidad, Estelí con los siguientes linderos: Norte: Bernarda Martínez Gurdíán; Sur: María de Jesús Caballero; Este: Julio Moreno; Oeste: Carretera Panamericana.

Opóngase legalmente.

Juzgado Local Unico, La Trinidad, dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Máxima Gutiérrez Gutiérrez. Secretaria Interina.

3 3

-----  
Reg. No. 6659 - R/F 646182 - Valor C\$ 72.00

Blanca Rosa Catillo Díaz solicita título supletorio de un solar urbano ubicado en El Barrio San Antonio en La Trinidad, Estelí con los siguientes linderos: Norte: Elvis

Perez; Sur: Mediando calle casa cural; Este: Predio baldío de José Suazo Escobar; Oeste: Silvia Mairena.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Unico, La Trinidad, dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Máxima Gutiérrez Gutiérrez, Sria. Interina.

3 3

-----  
Reg. No. 6660 - R/F 646183 - Valor C\$ 72.00

Herminia Salinas Flores Solicita Título Supletorio de un solar Urbano ubicado en El Barrio San José en La Trinidad, Estelí con los siguientes linderos Norte José Molina y Daniel Mairena; Sur: Herminia Fuentes y Juan Lazo, Este: Mediando Calle Mónico Mónico Alfaro y Oeste: Mediando calle, Nuncia Moreno.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Unico, La Trinidad, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Máxima Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria Interina.

3 3

-----  
Reg. No. 6661 - R/F 646187 - Valor C\$ 72.00

Edwin German Catín Castillo, mayor de edad, casado, factor de comercio, y del domicilio de Managua, solicita título supletorio de un lote de terreno que sita en el barrio diecinueve de Julio, del Cine México dos cuadras abajo, y que mide aproximadamente Cuarenta varas de frente por treinta varas de fondo, teniendo los siguientes linderos particulares; Norte Calle de enmedio, predio vacío y Ferretería el Novillo, Sur: La Bloquera, Este: La misma Bloquera, Oeste: calle en medio y predio vacío.

Interesados opónganse en el término Legal.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 3

-----  
Reg. No. 6662 - R/F 646197 - Valor C\$ 72.00

Gina María Castro de Mierisch solicita título supletorio de lote terreno dieciocho manzanas extensión, ubicado Cipreses, Lipululo, comprendido linderos: Oriente: Francisco Ramón Hernández González. Occidente: Camino a Lipululo: Norte: Alicia Viuda de Pastora; Sur: Propiedad de Francisco Ramón Hernández González.-

Opónganse término de Ley.-

En la ciudad de Jinotega, veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis extendiendo el presente.- Julio González, Secretario, Juzgado Local Civil Jinotega.

3 3

-----  
Reg. No. 6674 - R/F 646201 - Valor C\$ 72.00

Wilhelmus Johannes Van der Dornk y María Elena Rivera Calix, solicitan título Supletorio de un lote de terreno ubicado en la comarca de La Unión Río Arriba, Jalapa Nueva Segovia, el que mide setenta manzanas, con los siguientes linderos; Norte: Cooperativa Héroes y Martínez del Escambray; Sur: Ivan Rodríguez; Este: Octavio Galo; y al Oeste: Carretera de por medio con Adela Trujillo.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de la ciudad de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- M- Irfas Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 6676 - R/F 219951 - Valor C\$ 111.00

Aura Lila Aguilar Sevilla, solicita título supletorio de un solar ubicado en el Barrio Pedro Joaquín Chamorro, Santo Domingo, Chontales, de quince varas de frente por veinte varas de fondo, con una casa para habitar, y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Solar y casa de Sucesores de Francisco Mairena, Sur: Solar y casa de Donald Paz Suazo, Este: Solar y casa de Francisco Guillen calle en medio, Oeste: Solar y casa de Fermín Andio Rodríguez.-

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- A Hernández S.M. Suarez M. Sria.- Maritza Suarez Martínez, Secretaria de Distrito para lo Civil de Juigalpa.

3 3

-----  
Reg. No. 6679 - R/F 563350 - Valor C\$ 72.00

María Antonio Herrera Mayorga, solicita título supletorio, lote de Terreno Rural ubicado en la Comunidad de Dipilto Viejo Jurisdicción de Dipilto, Departamento de Nueva Segovia en los siguientes linderos; Norte: Propiedad de Ignacio Ayestas Galindo, Sur: Propiedad de Asunción Ayestas Sandoval, Este: Propiedad de Marcial Montenegro Marín, Oeste: Mediando calle y Propiedad de Asunción Ayestas Sandoval.

Interesados, opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- A. Lugo G. Juez Local Unico de Dipilto, Brenda Alfaro. Secretaria. Juez, Brenda Ma. Alfaro., Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 6702 - R/F 646226 - Valor C\$ 72.00

El señor Luis López Castro, ha presentado a este Juzgado la solicitud de título supletorio de un Terreno rústico en kilómetro 16 carretera Masaya-Managua frente a la Piscina Xilonem entre los siguientes linderos: Norte: Propiedad Farach. Este: Calle de por medio y frente a la Cascada.- Sur: Calle de por medio y frente a la Piscina Xilonem. Oeste: Propiedad de Germán Mercado Ampié. Las personas que crean tener algún derecho sobre el inmueble deslindando se le cita, para que dentro del término de Ley ocurran a este Juzgado a alegarlo.-

Dado en Ticuantepe, Departamento de Managua a las veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Cecilia Caparro Fornos, Juez Local Unico de Ticuantepe.

3 3

-----  
Reg. No. 6703 - R/F 646229 - Valor C\$ 72.00

Tomaza Talavera Chavarría, solicita título supletorio de un inmueble urbano situado en el Costado Sur de la pista paseo Tiscapa, con un área de quinientos cinco punto catorce metros cuadrados equivalentes a setecientos dieciseis punto cuarenta y nueve varas cuadradas (716.49 Vrs.2), con los siguientes linderos: Norte: Calle Paseo Tiscapa; Sur: Asociación Somoza; Este: Ramón Galeano T.; y Oeste: Juan Chontal.

Interesados opóngase.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Enmendados.- VE-S-s-d-vale.- Vida Benavente Prieto. Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3 3

-----  
Reg. No. 6705 - R/F 646232 - Valor C\$ 72.00

Leonidas José Arellano Carrion, solicita título supletorio de finca rústica sita en el lugar conocido como Piedra Quemada, Jurisdicción de Nindirí, Masaya con un área de 29,031.95 varas cuadradas y siguientes linderos; Norte: Callejón; Sur: Carretera Masaya- Managua; Este: calle de acceso, resto de Propiedad de Piedra Quemada, y Oeste: Calle de acceso; sin perjuicio de quién tenga derecho preferente.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito y del Crímen por Ministerio de la Ley. Masaya, veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán S.- Secretario.

3 3

-----  
Reg. No. 6706 - R/F 646236 - Valor C\$ 72.00

Olivia Silva de Guevara, solicita título supletorio de trece manzanas de extensión, ubicada en la Isla "Fernando Solentiname, Río San Juan, con los linderos: Norte: Luis Felipe Urbina, Sur: Julio Chavarría, Este: Julio Guevara, Oeste: El Gran Lago de Nicaragua.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Febrero diecinueve de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan Secretaría.

3 3

-----  
Reg. No. 6723 - R/F 646264 - Valor C\$ 72.00

Olivia del Socorro Arróliga Gutiérrez, solicita título supletorio, en el Barrio Santa Rosa, que se encuentra ubicado Bo. Santa Rosa de la Nabisco Cristal sesenta y cinco metros al sur en esta ciudad de Managua.- Siendo su área de: Forma rectangular con doscientos diez puntos cero dos metros cuadrados (210.02 Mts2) equivalentes a doscientas setenta y nueve punto noventa varas cuadradas (279.90 Vrs2) comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad del señor René Pérez, Sur: Propiedad del señor: Santana Hernandez, Este: Calle de por medio Propiedad de la Familia Cajina, Oeste: Propiedad del señor: Miguel Angel Sander.-

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en la Ciudad de Managua a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Juzgado Tercero Local de lo Civil de Managua. Licenciado Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Tercero Local de lo Civil de Managua. Ante mí Srio: Roger Orozco.

3 3

-----  
Reg. No. 6639 - R/F 646172 - Valor C\$ 72.00

Clara Aurora Morán de Jeréz, mayor de edad, casada, agricultora y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno de dos manzanas de tierra, ubicada en la localidad de Pochocuape, kilómetro nueve,

carretera sur, del Cementerio Las Crucitas, cuatrocientos metros al Oeste, dentro de los siguientes linderos: Norte: Misión Bautista, Finca Santa Matilde; Sur: Terrenos de Don Pío Castellón; Este: Finca de Victoriano Alvarez y María Elsa de Alvarez; y Oeste: Finca de Luis Alfonso Urtecho Romero.

Interesados opónganse, en el término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. Blanca F. de López, Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 6644 - R/F 563467 - Valor C\$ 72.00

Marcial López Alvarado, solicita título supletorio propiedad rústica, ubicada Jurisdicción pueblo, Quilalí, ciento dos manzanas extensión, con casa de habitación, linderos, Norte: Propiedades de Modesto González Lira, y Socorro Suárez, Sur: Predio de Benito Rodríguez Salinas, Oriente: Cerro del Perro y Occidente: Carretera Quilalí-Wiwilí y propiedades de Andrea Zeledón y Eusebio Duarte.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 3

-----  
Reg. No. 6645 - R/F 563468 - Valor C\$ 72.00

Magdalena Gigueroa Aroca, solicita Títulos supletorio lote de terreno urbano, ubicado Anexo del Barrio Laura Sofia Olivas. Ocotul, Nueva Segovia, linderos, Norte: Reynaldo Pérez Rodríguez, Sur: Calle por medio, Justo Maradiaga, Este: Calle por medio, Gregorio Talavera, Oeste: Indiana Cuadra Montoya.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 6646 - R/F 563469 - Valor C\$ 72.00

Paula Valle Figueroa, solicita título supletorio, propiedad rústica denominada "Quiscamota", ubicada valle El Horno, Jurisdicción, Municipio Dipilto, Nueva Segovia, veinte manzanas, extensión, linderos: Norte: propiedad Ramón Díaz Suarez, Sur: Propiedad que fué de Heriberto Rodríguez Sánchez, hoy de sus sucesores, Oriente: Manuel Escoto Cáceres, Occidente: Propiedad que fué de Heriberto Rodríguez Sánchez, ahora de sus

herederos.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 3

Reg. No. 6647 - R/F 563470 - Valor C\$ 72.00

José Noel Paguaga Marín, solicita título supletorio, propiedad rústica o lote de terreno, ubicado en San Gerónimo, Jalapa, Nueva Segovia, ocho manzanas extensión, con casa de habitación, linderos, Norte: Callejón y sucesión de Pastor Jiménez Arosteguí, Sur: Predio de Salomón Aguirre, Oriente: Propiedad de Urbano Calderón, Occidente: predios de Julio Díaz y Nicolás López.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3 3

Reg. No. 6648 - R/F 563471 - Valor C\$ 72.00

Amada Maclobia Gadea Zamora de Rosales, solicita título Supletorio, Propiedad rústica, ubicada Valle Patio Grande, Jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia, una y media manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad de Félix Gregorio García Gadea, mediando carretera, Sur: Propiedad de Pablo Emilio Ruiz, Oriente: Santiago Delgado, Occidente: Juana Gadea Cornejo.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria

3 3

Reg. No. 6649 - R/F 563472 - Valor C\$ 72.00

Maximiliano Landero Peralta, solicita título supletorio, en unión de sus menores hijos: Silvia Liseth María Elena y Wilmer Ariel Landero Jarquín, una casa y solar ubicados Barrio Monseñor Madrigal, Ocotál, Nueva Segovia, linderos, Norte: casa y solar de Benito Morales, Sur: Mediando Calle, casa y solar de Celina Mairena, Oriente: Casa y solar de Raúl Hernández y Occidente: Mediando calle y carretera Panamericana, La Cotran.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., sria.

3 3

Reg. No. 6650 - R/F 375496 - Valor C\$ 72.00

Brenda Espino García, solicita título supletorio Lote de Terreno ubicado Barrio José Santos Rodríguez de Ocotál, Nueva Segovia de dieciseis punto cinco varas de frente por treinta y tres de fondo, linderos: Norte: Ronald Zelaya Ponce, Sur: Rosa María López, Oriente: Julio Espino Zelaya, Occidente: Francisca Pérez.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico.- Ocotál, catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Camino J. Cáceres M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 6297 - R/F 645805 - Valor C\$ 72.00

Guillermo Villegas Matamoros y Mayra Montiel Gutiérrez solicitan títulos supletorio finca urbana ubicada en la parte Oriental de esta ciudad que mide doce varas de frente por cuarenta y cinco varas de fondo, con casa para habitación de siete varas de frente por seis de fondo, techo de Zinc, paredes de tablas y bloques y comprendida dentro de los siguientes linderos Norte, Marcos Ortega; Sur, Darwin José González; Este: Manuel Blandón, calle enmedio; y Oeste, terrenos de los Alcoholicos Anónimos.-

Quien pretenda derecho, opónganse:

Dado en el Juzgado de Distrito.-Ramo Civil, Acoyapa, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Ronald Duarte Sevilla.-Juez de Distrito de Acoyapa.-Peter Sirias Bravo.-Secretario.-es conforme.- Peter Sirias Bravo.-Secretario.

3 1

Reg. No. 6652 - R/F 375182 - Valor C\$ 72.00

Hipólito Rufz Gómez, solicita títulos supletorios, propiedad rústica, denominada el Tizal, ubicada Valle de Achuapa, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, ochenta y siete manzanas de extensión, linderos Norte: Modesto Blandino y Gerónimo Herrera Sur: Ernesto Rufz y terreno baldío, Oriente, Porfirio Ortéz, occientet: Pantaleón Sierra y Félix Gómez.-

Opónganse:

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-Hilda Amaya Urcuyo.-Secretaria Interina

3 1

Reg. No. 6653 - R/F 562606 - Valor C\$ 72.00

Luis Emilio López Maradiaga solicita supletorio propiedad rústica San Luis ubicada en Mozonte, extensión cuatro mil trescientas varas cuadradas, conteniendo casa de habitación, cercado con alambre de púas, adobe y ripio Linderos; Norte: Lizandro Borjas y Pablo Pastrana; Sur Raúl Ocampo; Oriente: Santos Rufz y Dolores Bautista Cruz, mediando carretera Ocotol Jalapa, Occidente: Raúl Ocampo.

Opónganse:

Juzgado Local Unico, Mozonte.- Veintitres de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Ariel Lozano Martínez.-Secretario.

3 1

Reg. No. 6788 - R/F 563170 - Valor C\$ 72.00

Eugenio López López en calidad de Alcalde Municipal Mozonte, solicita supletorio propiedad urbana ubicada en Mozonte, Nueva Segovia, tres cuartos de manzana; linderos: Norte: Camino y propiedad de Domingo Paguaga; Sur: Camino y casa de Luis Mendoza; Este Propiedad de Jesús Castellón Castillo y Oeste: casa de Jesús Castellón Castillo, mediando carretera Ocotol Jalapa

Opóngasne:

Juzgado Local Unico, Mozonte.-Dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Ariel Lozano Martínez.-Secretario.

3

#### REPOSICION CERTIFICADO DE ACCIONES

Reg. No. 6807 - R/F 646366 - Valor C\$ 135.00

Dr. Antonio Aguilar Leiva, Abogado y Jue: Primero Civil de Distrito de Managua Certifica La Sentencia No. 110, Folios 315/318, tomo 194; que literalmente dice: "Juzgado Primero Civil del Distrito Managua, veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Las doce y cinco minutos de la tarde. Vistos Resulta: Por escrito presentado a las once y cincuenta minutos de la mañana del quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, por la Señora Yolanda Holmann, mayor de edad, casada, Empresaria y de este domicilio, expuso: Que se le extraviaron o confundieron seis acciones de la Empresa Embotelladora Nacional Sociedad Anónima, (ENSA) que correspondían a los números: 2857/2858/2859, amparadas en el Certificado N° 194 y de las acciones Números: 2860/2861/2862 amparados en el Certificado N° 195, que forman parte de capital social de dicha sociedad. Que siendo dueña de dichas acciones, solicitaba previa los trámites de ley, se

cancelan los respectivos títulos y se autorizaran la reposición de los mismos. Pidió que la demanda fuere notificada al Representante Legal de Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima (ENSA), Lic. Silvio Pellas Ch. que todo lo anterior es conforme Ley de Reposición de Expedientes, sentencias judiciales, de documentos públicos, privados y de inscripciones y libros registrales. El Juzgado proveyó por auto de las once y cincuenta minutos de la mañana del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Por medio de Cédula judicial de las once y cinco minutos de la mañana del veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se notificó al representante Legal de Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima (ENSA), el cual por escrito presentado a las once y veinticinco minutos de la mañana del nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco expuso que en la lista de accionistas que rolan en los archivos de la empresa, la cual data del 17 de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, aparecen: las acciones números 2857/2858/2859, amparadas en el Certificado No. 194 y las acciones números: 2860/2861/2862, amparados en el Certificado No. 195, a nombre de la Señora Yolanda Holmann. La Señora Yolanda Holmann, por escrito presentado a las doce y veinte minutos de la tarde del día veintidos de enero de mil novecientos noventa y seis. solicitó la apertura a prueba, a la que se accedió y se notificó a ambas partes. El día veintiseis de marzo a las diez y cinco minutos de la mañana la Señora Yolanda Holmann Presentó como prueba la lista de accionistas de Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima del año de mil novecientos setenta y nueve, en donde aparecen las acciones números: 2857/2858/2859, amparadas en el Certificado No. 194 y las acciones números: 2860/2861/2862, a su nombre. La Señora Yolanda Holmann por escrito presentado a las doce y dos minutos de la mañana del veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis pidió que la lista presentada fuese tomada como prueba a su favor, que transcurrido el tiempo señalado para el mismo se dictase la sentencia mandando a cancelar y reponer las acciones correspondientes. Se tuvo como prueba a favor de la parte actora con citación de la parte contraria, la lista de accionistas de Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima del año de mil novecientos setenta y nueve, la cual rola en los folios, cuatro, cinco, seis, siete, ocho de la presente diligencia. Considerando: Que en el documento presentado por la parte actora y tenidos como pruebas con citación de la parte contraria en providencia de las doce y treinta minutos de la tarde una del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, visible en el folio diez se comprueba de manera plena la posesión de los títulos antes de su extravío por parte de la señora Yolanda Holmann, de generales ya consignadas.

Por Tanto:

De conformidad con lo antes expuesto y los Artos. 42,246,423,424, 436 y Arto. 89, 90 y 91 de la Ley de Títulos

Valores, el suscrito Juez Resuelve: Ha lugar a la demanda que se ha hecho mérito, en consecuencia:

I.- Decrétese la Cancelación de las acciones números: 2857/2858/2859 amparadas en el Certificado No. 194 y las acciones números: 2860/2861/2862 amparadas en Certificado No. 195, todas las cuales son nominativas e inconvertibles al portador.

II.- Publíquese este Decreto de Cancelación en el Diario Oficial La Gaceta.

III.- Autorízase a Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima a emitir nuevas acciones en reposición de las anteriormente descritas, cuya cancelación se decreta a favor de la Señora Yolanda Holmann.

IV.- Notifíquese el presente decreto de Cancelación a la obligada: Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima (ENSA), para todos los efectos de Ley.

V.-Cópiese, Notifíquese y líbrese certificación de este Decreto a favor de la actora, para el efecto de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta. A. Aguilar L. (JUEZ), O. Ramírez (SRIA.). Es conforme con su original con el cual fue debidamente copiado y cotejado y a solicitud de parte interesada, se extiende la presente Certificación en dos folios útiles. Managua, veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Reposición Certificado de Acciones que versa entre Yolanda Holmann y Embotelladora Nac. S. A. Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 2

## REPOSICION DE TITULOS VALORES

Reg. No. 6286 - R/F 645792 - Valor C\$ 270.00

Ejecutoria

Marling Ramírez Corrales, Abogado y Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua, en nombre de la República de Nicaragua y por cuanto El aviso Dictado por esta autoridad, El día quince de Agosto de mil novecientos noventa y seis, En El Juicio de Reposición de Acciones promovido por Ivonne Mántica de Bendaña, ha quedado firme y pasada en autoridad de cosa Juzgada, se extiende la presente certificación para los efectos legales; y, que íntegra y literalmente dice: "Aviso, Marling Ramírez, abogado y Juez Cuarto de Distrito de Managua, hace constar: Que por sentencia dictada por su autoridad a las nueve y cuarenta minutos de la mañana del 15 de Agosto de 1996, en los autos correspondientes a la Demanda entablada por la señora Ivonne Mántica de Bendaña, se decretó la cancelación de las acciones No. 001 al No. 030, inclusive, transpasadas por Doña Carmen de Schick a

favor de la señora Ivonne Mántica de Bendaña en la Sociedad Agrícola Imperia, S.A., que se encuentran extraviadas, las cuales deberán reponerse con nuevas acciones a favor de la mencionada señora Mántica de Bendaña oportunamente. En consecuencia, la Sociedad Agrícola Imperia S.A. queda en la obligación de reponer dichas acciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Títulos Valores a la señora Ivonne Mántica de Bendaña. por escrito presentado a las diez y siete minutos de la mañana del día siete del corriente, mes, compareció ante ésta autoridad la señora Ivonne Mántica de Bendaña, mayor de edad, casada, señora de su hogar y de éste domicilio, exponiendo en síntesis que era titular de treinta (30) acciones de la Sociedad Agrícola Imperia S.A., como lo demostraba con los comprobantes de pago que acompañaba, junto con sendas fotocopias, para que una vez cotejadas se le devolvieran los originales. Que debido a que las mencionadas acciones se le extraviaron, demandaba ante ésta autoridad su reposición de conformidad con lo establecido en los Artos. 237 C.C., 102 y 89 y siguientes de la Ley General de Títulos Valores. Que la sociedad obligada a reponer las citadas acciones a su favor es Agrícola Imperia, S.A., de dirección bienconocida, la cual está representada por su Presidente señor Carlos Mántica, mayor de edad, casado, empresario, de éste domicilio y de también de dirección conocida, a quien pedía mandar a oír por el término de tres días, de conformidad con lo establecido en el Arto. 90 de la citada Ley General de Títulos Valores.- Publíquese el Presente aviso por tres veces en el Diario Oficial, La Gaceta, con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta de la reclamante.- Managua, quince de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Marling Ramírez, Abogado Juez Cuarto Civil de Distrito Managua, para que surta los efectos legales libro la presente Ejecutoria a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día veine de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez corrales, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3 3

## CITACION DE PROCESADOS

No.2265

Por una vez cito y emplazo al procesado : Vicente Matilde Saravia de este domicilio en Bo. la Esperanza de la Plaza Julio Martínez lc. abajo 1 c. al sur, 2 c. arriba una al lago para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Amenazas de muerte en perjuicio de Luis Emilio Baca Moran

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

-----  
No.2266

Por una vez cito y emplazo a procesado : Marvin Alvarado de este domicilio Dirección Desconocida para que comparezca al este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Amenazas en perjuicio de Carmen Alvarado Ramirez

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, diez de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

-----  
No.2267

Por una vez cito y emplazo al procesado : Verónica Espnales López de este domicilio en Managua ,para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Hurto y Violación de domicilio en perjuicio de Nely del Socorro Espinales

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, diez de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

-----  
No.2268

Por una vez cito y emplazo al procesado : Gregorio Bill Alvarado de este domicilio en Restarurante Perla 3 c. al sur 1/2 c. abajo mga para que comparezca este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Estelionato y Estafa en perjuicio de Angela Moreira Guevara

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.- publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

-----  
No.2269

Por una vez cito y emplazo al procesado : Norlan José Briones Chavarría de este domicilio de Managua para que comparezca al este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Robo con fuerza en perjuicio de Zoila Plata Madrigal

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

-----  
No.2270

Por una vez cito y emplazo al procesado : Juan Carlos Bones de este domicilio de Villa Fraternidad costado sur del colegio para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en perjuicio de Pedro Antonio Gutiérrez Sánchez .

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará

rebelde y se le nombrara abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publiquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2271

Por una vez cito y emplazo al procesado : Lesther Montoya de este domicilio de en villa Fraternidad costado sur del colegio para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en perjuicio de Pedro Antonio Gutiérrez Sánchez

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado.-publiquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2272

Por una vez cito y emplazo al procesado : Wilfredo Saballos Gones de este domicilio de en villa Fraternidad costado sur del colegio para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en perjuicio de Pedro Antonio Gutiérrez Sánchez .

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publiquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua , tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2273

Por una vez cito y emplazo al procesado : José Agustín Ramírez Rodríguez de este domicilio en Bo. René Cisneros de Julio Martínez 4 c. al lago 1 c. arriba. para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en perjuicio de Lesbia del Carmen Espinoza .

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrara abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publiquese en el Diario oficial La Gaceta.-

Managua, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2274

Por una vez cito y emplazo al procesado : Jorge Alberto Miranda López de este domicilio de Managua. para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua , en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Robo con fuerzas en perjuicio de Zoila Plata Madrigal

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado.-publiquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

-----  
No .2275

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Jorge Pascual Adrian Santos Miranda y Francisco Alejandro Santos Barrientos , para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este despacho a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de Asesinato, en perjuicio de quien en vida fuera Jairo de Jesús López Solís .

Bajo apercibimiento de declararlos rebelde y elevar la presente causa a plenario.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crímen de Managua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-German Vásquez Carrasco.- Juez Primero de Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No .2276

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado: Santos López García, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Robo con intimidación , en perjuicio de: Clara Luz Mejía Hernández y Violación en perjuicio de Reyna Isabel Polanco Hernández, de generales en autos , bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre el recaiga surta los mismo efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los quince días del mes de Octubre del mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa.-Ma. Mercedes Rodríguez R. Secretaria.

-----  
No.2277

Por primera vez cito y emplazo al procesado Rogelio Sotelo Chavarría, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de cómplice del delito de abigeato , en perjuicio de Adolfo Roque Gurdíán, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde , elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los quince días del mes de Octubre del mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crímen de

Matagalpa.-Ma. Mercedes Rodríguez R. Secretaria.

-----  
No.2278

Por primera vez cito y emplazo al procesado Mercedes Palacios , de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza , en perjuicio de los señores Adolfo Orozco Soza y Luis Fonseca , de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde , elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los quince días del mes de Octubre del mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa.-Ma. Mercedes Rodríguez R. Secretaria.

-----  
No.2279

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Marvin Antonio Martínez Romero de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Tráfico Ilegal de Estupefacientes y sicotropicos en perjuicio de Estado de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.- Secretario (a).

-----  
No.2280

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Ricardo Javier Vega Huete de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua,

a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Violación en grado de frustración en perjuicio de Fátima Guadalupe Vega Nuñez .

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No.2281

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) José Santos Ramírez Tórres de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Estafa en perjuicio de José Manuel Espinoza González .

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2282

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Aura Lacayo Pulido y José Esteban Lacayo Lafnez de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de violación en perjuicio de Lucinda de los Angeles Moraga Cabrera .

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2283

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Henry Alberto García Solórzano de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Robo con intimidación en perjuicio de María Auxiliadora Murillo Torres

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2284

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Joaquín López Martínez de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de e Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Lesiones Graves Dolosa en perjuicio de Reynaldo Berríos García .

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario

(a).

-----  
No. 2285

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Jorge Luis Izaguirre de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Violación en perjuicio de Mavis Yizela Ordoñez Morales

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2286

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Paulino Acevedo Guido de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Lesiones graves Dolosas en perjuicio de Reynaldo Berríos Garcia

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2287

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Guzmán Domingo Venavidez Cruz, Santos Pablo Cruz de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto

delito de Asesinato astros en perjuicio de Cemans Downs

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2288

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Leonel Morales González, de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Violación en perjuicio de M.L.G.E.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2289

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Julio García de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Abusos Dishonestos en perjuicio de L.M.M.L.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2290

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Celina Elvira Chavez Flores de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Defraudación Aduanera en perjuicio de Estado de Nicaragua

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2291

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Arnoldo José González Hernández de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de trafico ilegal de estupefacientes y sicotropicos y otras sustancias controladas. en perjuicio de Estado de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2292

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Bismark Antonio Medina Calderon de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Homicidio en grado de Frustración . en perjuicio de Romer Guerrero Chávez

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2293

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Carmen Miguel y Allan Olivares Mendoza de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Robo con violencia y lesiones . en perjuicio de Ronald Francisco Aguilar Gomez.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2294

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Francisco Arguello de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Defraudación Aduanera . en perjuicio de Estado de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2295

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Borman Picado Calderón de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Defraudación Aduanera . en perjuicio de Estado de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2296

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Mario Antonio Sandoval Mendoza de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Violación en perjuicio de Margine del Carmen Caldera Rodríguez .

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No. 2297

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Juan José Guido Reyes. de generales desconocidas, para que en el término de quince días , comparezca al local de este Juzgado quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Violación . en perjuicio de L.J.G-C.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio , si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.-Alejandro Samarriba Guerrero.-Secretario (a).

-----  
No.2298

Por segunda vez cito y emplazo al procesado : Ezequiel Fletes Martínez quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de lesiones grave y tentativa de homicidio para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra

Bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del tribunal de Jurado y emita veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentra y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde este oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera.-Juez Octavo Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.2299

Por segunda vez cito y emplazo al procesado : Carlos Villalta de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse

de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Robo con fuerza en Rozana Rocha.

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable tribunal de Jurado y que el fallo que esta emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los ocho y treinta minutos de la mañana del trece de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Luz Amparo Caldera.-Juez Octavo Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.2300

Por segunda vez cito y emplazo al procesado : Jorge Ulises Tellez de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Lesiones en Reyna Isabel Orozco Vallejos

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable tribunal de Jurado y que el fallo que esta emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Luz Amparo Caldera.-Juez Octavo Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.2301

Por primera y única vez cítase a los procesados Santos Hernán Ordoñez Sánchez, y Enrique Vanegas Espinoza, para que comparezcan a este Juzgado Local Unico de Pueblo Nuevo, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en sus contra pro el delito de lesiones recíprocas.

Bajo los apercibimientos de ley sino lo hace se les recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado publíquese en el Diario Oficial La

Gaceta Pueblo Nuevo.-Seis de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

-----  
No.2302

Por única vez cito emplazo al procesado Carlos Araica Garay para que en el término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de Lesiones en perjuicio de Francisco Antonio Chacon Alvarado nómbrese defensor de oficio si no comparece , abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte (f) Juez R.P.M. Sria. A.G.B.

Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Angela Gómez Bermudez.-Sria de Actuaciones del Juzgado Tercero Local del Crímen de Managua.-Rosario Peralta Mejía .-Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

-----  
No.2303

Por vez primera cito y emplazo al procesado Eduardo Castellón quien esta siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de estafa , para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue , de lo contrario se le declarará rebelde , elevará la presente causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la presente causa.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera.-Juez Séptimo Distrito del Crímen pro la Ley .-Managua.

-----  
No.2304

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Denis Antonio Orozco Cerna, para que dentro de quince días comparezca a defenderse de causa que se le sigue en este Juzgado por el delito de Homicidio Doloso en perjuicio de Juan Francisco Orozco Cerna y Homicidio en grado de frustración en perjuicio de Fredd y Valdivia Saballos , de lo contrario se correran las segundas vistas de ley y se elevará al conocimiento del tribunal de Jurados la causa.-

Se les recuerda a las autoridades en general el deber que tienen de capturarlo y a las personas en general el de denunciar el lugar dondes se encuentre.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, por Ministerio de Ley.

---

 No.2305

Por segunda vez cito y empazo a los procesados: Gerardo Amaya González y Marvin Amaya González, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal que se les sigue por el delito de Lesiones Graves, en perjuicio del señor Denis Blandón Ochoa, de generales en auto.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presente.

Recuérdase a las autoridades obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo a distrito del Crímen de Matagalpa, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa.-Ma. Mercedes Rodríguez.-secretaria.

---

 No. 2306

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Juan Pablo Martínez Mendoza y Juan González Vargas, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de violación y Robo con intimidación, en perjuicio de Esmilda Gutiérrez Mendoza, Esperanza Gutiérrez Mendoza y Tomas Gutiérrez Mendoza, de generales en auto .

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde , elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito del Crímen de Matagalpa, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel mena Maldonado, Juez Segundo de Distrito del Crímen

---

 No.2307

Cítese y emplazace por primeros Edictos a los indiciados Abel Castillo Calero y Marlon Antonio Tercero Rivera, para que dentro del término de quince días se presente al local de este despacho a defenderse de la causa que por el delito de violación en perjuicio de Erika Yabet Darvel Silva, se sigue en su contra.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle abogado defensor de oficio si no lo hiciere.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturarlos y a los particulares de denunciarlos en el lugar donde estos se oculten.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Enmendado.-s. vale.-entre línea.-Ericka Yabet Silva, valen.-Dra. Eloisa Arana Hernández.-Juez Tercero de Distrito del Crímen de Managua.-

---

 No.2308

Por primera vez se cita y emplaza al procesado José Trinidad Vanegas Bosques, para que dentro de quince días comparezca al local de este despacho para defenderse de la causa que en su contra se sigue por el delito de Falsificación de documentos públicos y estelionato en perjuicio de Julia Molina de Aviles,

Bajo apercibimiento de ley si no lo hace declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio y elevar la causa a plenario.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al reo en mención y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Eloisa Arana Hernández.-Juez III de Distrito del Crímen de Managua.

---

 No.2309

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Luis Alberto Medina Molina, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de Tentativa de homicidio y Asociación Ilícita .

Bajo apercibimiento de correr las segundas vistas de ley y elevar la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados .

Se les recuerda a las autoridades el deber que tienen de capturarlos y a las personas particulares el de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz amparo Caldera.-Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua por Ministerio de Ley.